



Universidad Nacional

Expte. 21-04-33651.-

Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 23 ABR 2004

VISTO la necesidad de proveer lo conducente a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Sub Secretaría de Asuntos Estudiantiles y,

CONSIDERANDO:

Que para el desempeño de tales funciones es menester reunir las condiciones que las mismas exigen;

Que en ese perfil ha sido propuesto el Lic. ESTEBAN ERASO, quien posee relevantes antecedentes tanto académicos como administrativos que le proveen de la solvencia necesaria para encabezar la citada Sub Secretaría;

Su destacada trayectoria en el ámbito de esta Casa,

Por ello,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Designar Sub Secretario de Asuntos Estudiantiles al Licenciado ESTEBAN ERASO.

ARTICULO 2.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección General de Personal.

Ae


PROF. ING. JORGE H. GUNZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

~~PROF. ING. RECTOR GABRIEL TAVELLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA~~

RESOLUCION Nro. -

800